



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HOYUELOS DE LA SIERRA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto para el año 2016*

El día 26 de junio de 2016 se aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2016. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 132, de 13 de julio de 2016, no se han presentado reclamaciones, por lo que se eleva a definitivo el mencionado acuerdo.

De conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos del presupuesto y la plantilla de personal:

##### I. Resumen del presupuesto del año 2016.

###### RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS AÑO 2016

Capítulo 3	200,00 euros
Capítulo 5	30.820,30 euros
Capítulo 7	<u>21.729,90 euros</u>
Total presupuesto de ingresos	52.750,20 euros

###### RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS AÑO 2016

Capítulo 1	5.600,00 euros
Capítulo 2	16.500,00 euros
Capítulo 6	<u>30.650,20 euros</u>
Total presupuesto de gastos	52.750,20 euros

Plantilla de personal. –

Funcionario de carrera: 1 Secretario de entrada. Nivel 27.

De conformidad con el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En este caso se deberá atender a las reglas que sobre competencia territorial establece el artículo 14 de la Ley.

Todo lo anterior, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente.

En Salas de los Infantes, a 19 de agosto de 2016.

El Alcalde,  
Frutos Arribas Santamaría